

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

ACTA No 6

03 de mayo de 1977

ASISTENCIA: Dr. Oscar Aguilar Bulgarelli, Rector a.i.
Dr. Rodrigo Gámez L.
Ing. Walter Sagot
Lic. Fernando Volio J.
Dr. Federico Vargas P.
Dr. Chester Zelaya
Dr. Fernando Zumbado

INVITADOS: Dipl. Enrique Góngora
Sr. Luis Fernando Castro, Director Dpto Financiero de la UNED.

AUSENTES: Dr. Francisco A. Pacheco, Rector, quien se encuentra fuera del país
Dr. Oscar Arias, Ministro de Planificación.

ARTICULO I.- APROBACIÓN ACTAS Nos. 4 y 5

En Acta No. 4 el Lic. Fernando Volio hace la siguiente corrección en su intervención: “la formación de profesores de Educación Especial la realiza la Universidad de Costa Rica, lo importante para la UNED es la formación a nivel de post-grado.

En Acta No. 5 se hace la siguiente corrección (Pág. 1, inciso a) debe leerse “rango” en vez de categoría. Con estas observaciones, se APRUEBA las dos actas.

1.2.- **EI Dr. CHESTER ZELAYA** agradece a los miembros de la Junta su reciente nombramiento, el cual considera un reto, dada la importancia de la labor que está llamada a desarrollar la UNED.

ARTICULO II.- SITUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA UNED

Para conocer este punto, previamente se APRUEBA una moción de alteración del orden del día presentada por el Sr. Rector a.i.

El Sr. LUIS FERNANDO CASTRO, Director del Departamento Financiero de la UNED, explica la situación en que se encuentra la recaudación del Timbre que financiará a la Universidad.

DATOS PREVIOS: Al 31 de diciembre de 1976, el total de recaudación fue de ¢7.726.708, oo (siete millones, setecientos veintiséis mil setecientos ocho colones), por concepto de timbres y enteros. Según sus cálculos, el Sr. Castro considera que lo recaudado hasta diciembre de 1976, por concepto de enteros, equivale a un 70%, y con relación a timbres, un 30%.

De enero a marzo de 1977 se ha recaudado la suma de ¢346.000,oo (trescientos cuarenta y seis mil colones), sin tomar en cuenta los enteros. En el mes de abril de este mismo año, la suma de ¢565.000,oo (quinientos sesenta y cinco mil colones) por ambos conceptos. Señala también que, en criterio de la Tributación Directa, lo que se ha recaudado hasta el momento pertenece al año de 1976.

El DR. CHESTER ZELAYA se refiere a este punto, y considera que debe hacerse una consulta legal para clasificar la recaudación del timbre. También menciona que le parece muy extraña la interpretación de la Tributación Directa y sugiere que se efectúe una consulta a la Procuraduría General de la República.

DR. FEDERICO VARGAS: Concuere da con lo planteado por el Dr. Zelaya. Considera que lo que debería hacerse es un estudio, analizando lo que corresponde a la recaudación de cada año.

Menciona el LIC. FERNANDO VOLIO que él participó en la elaboración de la Ley del Timbre y se pensó que fuera aplicable en 1976 y a partir de 1977 se utilizarán esos fondos para financiar a las Instituciones involucradas en la Ley. Considera que cada Institución debe plantear un reclamo. Le parece muy importante defender lo que corresponde a la UNED, hay que mandar una nota a la Tributación Directa, solicitándole los datos de recaudación correspondientes al año de 1976 así como el giro correspondiente para la Universidad, para salvar nuestra responsabilidad. También se debería hacer un estudio de la situación contable, para no atenernos a lo que menciona la Tributación Directa.

Comenta el Lic. Volio que casualmente, en el día de hoy se llevó a cabo una reunión en el Ministerio de Educación, donde se discutió la necesidad del Presupuesto de la UNED.

El Sr. LUIS FERNANDO CASTRO comunica que el Banco de Costa Rica, cuenta actualmente con una recaudación de ¢6.811.000,00 (seis millones ochocientos once mil colones) procedente de la Ley de Timbre.

LIC. FERANDO VOLIO: Sugiere que se formalice una audiencia con el Ministro de Hacienda, para ordenar la situación financiera de la UNED. También hace referencia a que debe asegurarse el rubro de gastos personales, en vista de que ya existen contratos firmados.

El DR. OSCAR AGUILAR menciona que, para cumplir con el personal nombrado actualmente, se necesita, para cubrir el año de 1977, un mínimo de un millón de colones.

LIC. FERNANDO VOLIO: Considera que el Personal que ya existe en el UNED se concrete estrictamente a la situación financiera existente. Debe reactivarse la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento, como pro ejemplo de Timbre sobre las Pólizas de Desalmacenaje y revisar lo que se cobra por las Marcas de Fábrica, que podrían solucionar los problemas financieros de la Institución.

- Discutido el tema, **SE ACUERDA:**

- a – Solicitar a al Tributación Directa un informe sobre la recaudación del Timbre de Educación y Cultura y su respectiva liquidación para la UNED.
- b – Concretar una cita con el Sr. Ministro de Hacienda y con el Lic. Bernal Jiménez. Se encarga al Dr. Federico Jiménez, Se encarga a Dr. Federico Vargas la coordinación de esta reunión.
- c – Encargar al Dr. Federico Vargas y al Sr. Rector preparar los documentos correspondientes para plantear más fuentes de financiación para la UNED.
- d – Hacer un estudio concreto de la recaudación del Timbre de Educación y Cultura.
- e – Promover, con el Ministro de Hacienda, que se incluya un millón de dólares para la UNED en el préstamo del BID.

ARTICULO IV: INFORMES

El LIC. FERNANDO VOLIO propone que en próxima sesión de la Junta se conozca el informe que deberá presentar la Misión de la OPEN UNIVERSITY.

ASI SE APRUEBA.

También informa que el día de ayer se llevó a cabo una reunión imprevista del Consejo de Gobierno, donde se planteó el asunto de la renuncia como miembro de la Junta Universitaria del Dr. Chester Zelaya, para incorporarse a tiempo completo a la UNED, Por acuerdo unánime se nombró al Lic. Eugenio Rodríguez Vega en sustitución del Dr. Zelaya.

- Se levantó la sesión a las 13:25 hs.

Dr. OSCAR AGUILAR BULGARELLI
Rector.a.i.

Dipl. ENRIQUE GONGORA
Vicerrector

Arlina Rojas B.
Secretaria de Actas